2023/COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA

Fecha: 29 de noviembre de 2023 Lugar: Sala de reuniones del Decanato.

ACTA DE LA REUNIÓN. COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 9.30 h del día 29 de noviembre de 2023. (3 páginas).

Asistentes a la sesión:

Presidente: Isabel Ramos Vázquez (Decana).
Secretaria: Sonia Sánchez Andújar.

Vocales:

- Félix Ángel Grande Torraleja (Vicedecano General).
- Pilar Gómez Fernández-Aguado (Vicedecana de Calidad).
- José María Ruiz Moreno (Vicedecano Dobles titulaciones).
- María Angustias Dávila Vargas-Machuca (Vicedecana ADE).
- Jesús María Martín Serrano (Vicedecano Derecho).
- María Paz Horno Bueno (Vicedecana Finanzas y Contabilidad).
- Cristina Callejón Hernández (Vicedecana Gestión y Administración pública).
- Lucas Cañas Lozano (Vicedecano Turismo).
- Antonia Oya Lechuga (PDI).
- Sergio Chacón Moreno (Representante alumnado).

Se excusan:

- Carmen Villanueva Lupión (PDI).
- María Rosa Vallecillo Gámez (PDI).
- Carlos Mesa Alcalá (Representante alumnado).

Orden del día de la sesión:

Análisis del procedimiento y de las propuestas de la reordenación de titulaciones oficiales y adaptaciones de los títulos.

Toma la palabra la Dra. Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad, para dar la bienvenida a todos y agradecer su presencia. Tras ello, se aborda el único punto del ORDEN DEL DÍA.

Análisis del procedimiento y de las propuestas de la reordenación de titulaciones oficiales y adaptaciones de los títulos.

La Decana informa a los asistentes de las propuestas presentadas por la Facultad y/o por los Departamentos que la conforman, tras reunirse con los representantes de los mismos.

Propuesta de nuevas titulaciones *Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

1.-Dobre Grado de Derecho y GAP, con la incorporación de un nuevo grupo del Grado de Derecho. Se presenta una propuesta de las asignaturas que conformarían el plan de estudios conjunto. Esto supondría un incremento en el profesorado de la Facultad equivalente a 147 créditos
Tras un debate entre los miembros de la Comisión,

se decide informar la propuesta favorablemente (por unanimidad).

2.-Doble Grado de Derecho y Criminología. Esta es una propuesta promovida por el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía, que fue aprobada en Junta de Facultad celebrada el 16 de septiembre de 2008, junto con el Grado de Economía y el Grado en Inmigración.
Tras un análisis de los criterios establecidos por la Junta de Andalucía para la aprobación de nuevas titulaciones, se observa que no cumple con los criterios legales establecidos referentes a:
- Justificación de viabilidad económica, teniendo en cuenta que esta propuesta de doble titulación supone un incremento de 60 plazas más en el Grado en Derecho y la disponibilidad adicional de todos los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del Grado en Criminología.
-Necesidades del mercado laboral en relación con la estructura socioeconómica, siendo actualmente el Grado en Criminología uno de los grados con índices más bajos de inserción laboral.
- Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas dentro del sistema universitario andaluz, puesto que esta titulación se imparte en las Universidades de Granada, Málaga, Sevilla, Pablo de Olavide y Cádiz; además de la Universidad privada Loyola.

Se decide informar la propuesta desfavorablemente (por unanimidad).

3.-Se presenta la propuesta de participar en dos másteres interuniversitarios.

3.1.-Máster Interuniversitario en Derecho Digital. Participarían las Universidades de Málaga, Almería, Sevilla, Cádiz y Jaén.

3.2.- Máster Interuniversitario en Gestión administrativa y derecho de la empresa. Participarían las Universidades de Málaga y Jaén. Se pretende una alta participación en el mismo de los colegios profesionalizantes.

Se decide informar la propuesta favorablemente (por unanimidad).

Adaptación de los títulos. *Real Decreto Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.*

La Decana informa que en el procedimiento de adaptación de los títulos al Real Decreto 822/2021, en atención a la interpretación que el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén hace de las disposiciones transitorias de la propia norma, se va a proceder a la adaptación de los títulos de la Universidad de Jaén a los nuevos ámbitos de conocimiento (las cinco ramas de conocimiento del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se han modificado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, pasando a ser 32 ámbitos del conocimiento). Las modificaciones que atañen a las menciones de los títulos de nuestra Universidad, de 30 créditos ECTS, que deberían adaptarse a los previsto en el art.13.3 del RD 822/2021 (menciones de 48 créditos ECTS), según la interpretación del Vicerrectorado no están sujetas a la disposición transitoria tercera de la ley, y por tanto pueden seguir impartiéndose en las condiciones actuales, siendo obligatorio hacer la adaptación solo *"en el caso que los títulos se sometan a una modificación sustancial o a una nueva verificación. En estos dos casos, entre otros aspectos, las memorias lógicamente deberán adaptarse al nuevo RD modificando, en su caso, el plan de estudios (para adaptar o suprimir las menciones) o incluso el número de estudiantes de nuevo ingreso si ese número fuese inferior al establecido en el RD (al menos 60 en grado y 30 en máster)"*

En atención a estos criterios, y a las solicitudes de mejora de los títulos presentadas por los Departamentos, la Facultad propone impulsar en este momento las siguientes:

1.-Modificaciones no sustanciales.

-Se adaptan los ámbitos del conocimiento, ya que hemos pasado de 5 a 32.

-Se proponen modificaciones no sustanciales en ADE, FICO, Derecho, Estadística y Empresa, GAP, Turismo y RRLL y RRHH que afectan a la estructura interna de alguna asignatura obligatoria, como el reparto interno de créditos o la modificación de los contenidos básicos en materia de terminología utilizada (en desuso). Así como la modificación de alguna asignatura optativa.

Se decide informar las propuestas favorablemente (por unanimidad).

2.-Modificaciones sustanciales.

-Turismo: Se propone reducir el número de plazas ofertadas, pasando de 75 a 60.

-Derecho: Se propone aumentar el número total de plazas ofertadas, pasando de 225 a 285 (60 plazas más), para posibilitar la implantación del PCEO en Derecho y Gestión y Administración Pública, y, al tratarse esta de una modificación sustancial, se debe proceder también a eliminar las menciones en atención al art.13.3 del RD 822/2021.

Se decide informar las propuestas favorablemente (por unanimidad).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Dra. Sonia Sánchez Andújar
Secretaria Académica